

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/27-NE/21
20/08/11

**VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/27)**

(San José, Costa Rica, 13 al 15 de septiembre de 2011)

Cuestión 3 del
Orden del Día: **Capacitación**

Cuestión 3.6 del
Orden del Día: **Auditorías Externas.**

(Nota de Estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Capacitación”)

Antecedentes

1. Por ocasión de la XXVI Reunión del GEPEJTA (Ciudad da Guatemala, Guatemala, 29 al 31 de marzo de 2011) Brasil, por medio de la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/26-NE/07, presentó a este Grupo de Expertos la propuesta de un nuevo enfoque estratégico para a macrotarea “Capacitación”. La propuesta presentada fue aceptada de forma unánime por este colegiado.

2. En la LXXXI Reunión del Comité Ejecutivo (Cartagena de Indias, Colombia, 27 y 28 de julio de 2011), por medio de la Nota de Estudio CLAC/CE/81-NE/15, Brasil sometió el mismo enfoque estratégico a la aprobación del Comité.

Análisis y Propuestas

3. La propuesta de trabajo relacionada con la tarea “Auditorías Externas” determinaba que la primera acción a ser tomada era la realización de una reunión entre los “puntos focales” de las macrotareas Capacitación, Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación. Esta reunión serviría para que fueron decididos los próximos pasos para el desarrollo de la tarea.

4. Cuando de la LXXXI Reunión del Comité Ejecutivo se han reunido los 3 puntos focales, representados por los Srs. José Dolabela (Brasil -Capacitación), Lorenzo Sepúlveda (Chile - Seguridad Operacional) y Andrés Sención (República Dominicana - Seguridad de la Aviación).

5. En esta reunión fue decidido que los puntos focales de Seguridad Operacional y de Seguridad de la Aviación presentarán un mapeo de las “no conformidades” más comunes ocurridas por ocasión de las últimas auditorías realizadas por la OACI en los Estados miembros (USOAP y USAP) en un plazo de 60 días. Basado en este mapeo los puntos focales determinarán que tipo de evento de capacitación deberá ser colocado a la disposición de los Estados miembros para auxiliar en el desarrollo de métodos y procedimientos que vengán a solucionar las irregularidades encontradas.

6. Una vez cumplida esta etapa de la tarea, cabrá a este mismo grupo presentar al GEPEJTA, se posible en su XXVIII Reunión, prevista para segunda quincena de marzo de 2012, en la República Dominicana, un cronograma para la creación y establecimiento gradual de un programa regional de instrucción en estos quesitos.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

7. Se invita al GEPEJTA a analizar y considerar las informaciones presentadas en esta Nota de Estudio.